



ADMINISTRACION DE RIESGOS

PROGRAMA DE TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS

INDICE

1.- Introducción	3
2.- Objetivo del Programa de trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)	5
a) Misión, Visión	6
b) Objetivo estratégico	7
3.- Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	8
a) Órganos Administrativos que participan en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgo (PTAR)	9
b) Período que comprende el programa de trabajo de Administración de Riesgo (PTAR)	10
4.- Marco Normativo Legal y Metodológico	11
5.- Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	14
a) Grado de Impacto y probabilidad de ocurrencia antes y después de aplicar Actividades de Control	15



b) Programa de acciones para reducir, mitigar y evitar el impacto de los Riesgos	17
c) Calendario de verificaciones del coordinador de Control Interno (a través de EAR)	21
d) Calendario de verificaciones del Enlace de Administración de Riesgos (a través de los Responsables de las acciones de Control)	22
e) Cronograma de trabajo para el seguimiento al PTAR (Revisión de Actividades de control)	23
6.- Nombres y Firmas	25
7.- Anexos	27

  1
3

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACION DE RIESGO (PTAR)

1.- INTRODUCCION

La Administración de Riesgos es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos, y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

El Sistema Nacional de Fiscalización establece el control interno como tema prioritario por su gran capacidad para prevenir riesgos, medir resultados, salvaguardar los recursos públicos, cumplir con el marco jurídico aplicable, impulsar la transparencia en el ejercicio de los recursos y promover la cultura de fiscalización.



Dicho control Interno se constituye de componentes para su apropiado establecimiento y operación. Entre esos componentes la Administración de Riesgos figura como un método lógico y sistemático para identificar, analizar, evaluar, reducir, monitorear y comunicar aquellos eventos asociados a una actividad, función o

Proceso que pueden incidir en el adecuado desarrollo de las operaciones.

El presente documento hace referencia al segundo componente del modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno Administración de Riesgos, describiendo los antecedentes, alcance, definición conceptual del riesgo, metodología utilizada, integración de la Matriz de Riesgo y Mapa de Riesgo y Resultados. Esto con el propósito de dar cauce y sentido para la aplicación del componente de riesgos en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas. En respuesta a los riesgos, la Administración debe diseñar acciones específicas de atención, como un programa de Trabajo de Administración de Riesgos.



5

Por ello al Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas con el objetivo de implementar y dar seguimiento a las estrategias y acciones, se elabora el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a fin de contar con la herramienta en beneficio de la institución, el cual incluye: Riesgos, factores de riesgos, estrategias para administrar los riesgos y acciones de control, tomando en cuenta que este organismo público define y ejecuta su programa de trabajo integrado por programas y proyectos que buscan institucionalizar la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas.

Handwritten signature in blue ink.

2.- OBJETIVO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACION DE RIESGO (PTAR)

A *A* *A*
7

2.- Objetivo del Programa de trabajo de Administración de Riesgo (PTAR)

Implementar y dar seguimiento a estrategias y acciones, las cuales proveerán mayor garantía de que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas puede alcanzar sus objetivos.

Se pretende lograr la mayor conciliación posible entre trabajadores y patrones mediante la conciliación y así evitar un sinnúmero de demandas rezagadas. Mediante este método de Matriz de Riesgo poder percibir a simple vista que los objetivos se estén logrando en su defecto poder darle una solución inmediata a cuestión de ir cumpliendo las metas establecidas.

a) Visión:

Ser un Tribunal laboral que se distinga por su ardua labor en materia de trabajo, con apoyo de su personal altamente capacitado, encargado de dirimir toda clase de controversias suscitadas entre las partes trabajadoras y patronales. Sirviendo como pilares de la impartición de justicia con base de los principios de legalidad, inmediatez y prontitud.



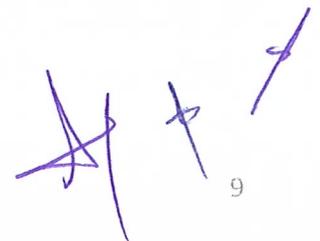
8

b) Misión:

Resolver con plena autonomía y dependencia los conflictos laborales que se susciten dentro de la competencia territorial del Estado de Chiapas a través de la conciliación de las partes en conflicto y haciendo uso del arbitraje que le confiere la Ley Federal del Trabajo a este tribunal del Trabajo, garantizando con ello el acceso a la justicia de una manera pronta y expedita, tal como lo establece nuestra carta magna dentro de un marco de trato digno logrando de esta manera la defensa de nuestros derechos tanto de la clase obrera como patronal de la ciudadanía Chiapaneca.

Objetivo Estratégico:

Impartir Justicia Laboral promoviendo la paz social y armonía en las relaciones obreros patronales mediante la Conciliación y el Arbitraje.



9

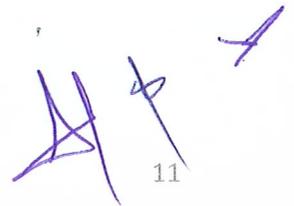
3.- Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo.



3.- Alcance de Trabajo del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

La Gestión de riesgos se aplica en todas las etapas que componen los diferentes procesos, programas y operaciones que se lleven a cabo en la Dependencia para el logro de los objetivos institucionales. Este plan busca definir las responsabilidades y actividades derivadas de la gestión de riesgos planificadas en un periodo de vigencia anual. De acuerdo a lo establecido en las Normas de Control Interno, todos los niveles jerárquicos tienen responsabilidad de participar en la elaboración, análisis, consolidación, aprobación y seguimiento del Programa de Trabajo para la Administración de Riesgos.

- a) Órganos Administrativos que participan en el Programa de Administración de Riesgo.
- Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas.
 - Delegación Administrativa
 - Secretaria General de Acuerdos y Conflictos Colectivos
 - Juntas Especiales de la Local de conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas



11

b) Periodo que comprende el Programa de Trabajo de Administración de Riesgo (PTAR)

El programa de Administración de Riesgo (PTAR) de la Junta Local de conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas fue elaborado el 22 de Diciembre del 2022 y considera el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.



12

4.- Marco Normativo Y Metodológico Aplicado

Federal

Estatal

4.- Marco Normativo y metodológico Aplicado

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- La Ley Federal del Trabajo
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de la Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas
- Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas



14

- Ley de Responsabilidades de los Servidores del Estado de Chiapas
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chiapas
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la contratación de Servicios para el Estado de Chiapas
- Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas

- Ley de Obra Publicas del Estado de Chiapas
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas
- Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas
- Ley que establece el proceso de entrega y recepción de la Administración Publica del Estado de Chiapas
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes muebles y la contratación de servicios para el Estado de Chiapas
- Reglamento de la Ley que garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas del Poder Ejecutivo.
- Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y de Evaluación del Desempeño de los Presidentes de las Juntas Especiales de conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas
- Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013 - 2018



15

5.- Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

a) Grado de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia antes y despues de aplicar Actividades de Control Comprometida

Riesgo	Factores de Riego	Antes de A.C		Despues de A.C		Cuadrante antes de A.C	Cuadrante despues de A.C	Actividad de Control Comprometida
		GI	PO	GI	PO			
JUSTICIA LABORAL PROCURANDO LA PAZ SOCIAL Y ARMONIA EN LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES SIN HABER CONCILIADO.	DEFICIENCIA DE CRITERIOS A EVALUAR EN AL TOMA DE DECISION PARA LA RESOLUCION.	7	4	2	2	III Riesgo de Seguimiento	IV Riesgo Controlado	ESTANDARIZAR LOS CRITERIOS PARA LA SOLUCION DE LOS DIERENTES TEMAS.
	DEFICIENCIA EN EL CONOCIMIENTO DEL CASO A DAR SOLUCION.							SELECCIONAR AL PRESONAL CAPACITADO PARA DAR LA RESOLUCION CORRECTA MEDIANTE EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE.
FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DESCOORDINADA EN LOS ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIAICON Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	INSUFICIENTE PERSONAL PARA COMBATIR EL RESAGO DE TRABAJO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL.					III Riesgo de Seguimiento	IV Riesgo Controlado	GESTIONAR RECURSO PRESUPUESTARIO DESTINADO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAPACITADO PARA EL DESEMPEÑO DE ESE TRABAJO.
	INSUFICIENTE ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE LAS CONCILIACIONES.	7	3	5	3			GESTIONAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA MODIFICAR Y REESTRUCTURAR LOS ESPACIOS PARA MAYOR CAPACIDAD, ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD.
	INSUFICIENTE PARTICIPACION DE LOS FUNCIONARIOS PULICOS PARA LA REALIZACION DE LOS CRITERIOS DE RESOLUCION.							CAPACITAR AL PERSONAL PARA OBTENER LA CAPACIDAD DE RESOLUCION O CRITYERIOS PROPIOS.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS
DELEGACION ADMINISTRATIVA



Riesgo	Factores de Riesgo	Antes de A.C		Despues de A.C		Cuadrante antes de A.C	Cuadrante despues de A.C	Actividad de Control Comprometida
		GI	PO	GI	PO			
RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOS DEFICIENTEMENTE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	INSUFICIENTE DISPONIBILIDAD DE RECURSO PRESUPUESTAL PARA ADQUIRIR MATERIAL DE OFICINA Y GASTOS DIVERSOS.	6	4	5	3	III Riesgo de Seguimiento	IV Riesgo Controlado	SOLICITAR UN AMPLIACION DE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS.
	INSUFICIENTE PERSONAL CAPACITADO Y ESPECIALIZADO EN EL AREA.							CAPACITACION CONSTANTE PARA ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION EN MATERIA ADMINISTRATIVA.
	INSUFICIENCIA DE SISTEMAS DE COMPUTO E INTERNET PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD.							COMPRA O RENTA SE SISTEMAS DE COMPUTO Y CONTRATAR UN SERVICIO DE RED LO MAS AMPLIO POSIBLE.
ASUNTOS DE CARÁCTER COOLECTIVO DESCORDINADOS Y SUPERVISADOS SIN APLICAR LOS CRIERIOS APROBADOS POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	INSUFICIENTE CORRDIACION EN LA REALIZACION Y RESOLUCION DE LOS EXPEDIENTES.	6	3	3	2	III Riesgo de Seguimiento	IV Riesgo Controlado	CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCION A LOS DIVERSOS TEMAS.
CONFLICTOS OPBRERO PATRONALES DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL RESUELTO INSATISFACTORIAMENTE Y SIN LLEGAR A UN ACUERDO ARMONIOSO.	DEFICIENTE SISTEMAS DE CRITERIOS EN LA RESOLUCION Y EJECUCION DE LOS ACUERDOS.	7	5	3	2	III Riesgo de Seguimiento	IV Riesgo Controlado	CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL PARA DAR SOLUCION A LOS DIVERSOS TEMAS.
	DIFERENTE CONOCIMIENTO EN MATERIAS DE CONFLICTOS LABORALES QUE SE TENDRAN QUE DAR SOLUCION.							PERSONAL QUE CONOZCA SOBRE EL TEMA QUE SE TENGA QUE DAR SOLUCION, CON LA FINALIDAD QUE LA SOLUCION SEA LA CORRECTA.
	INSUFICIENCIAS DE PERSONAS JURIDICAS CAPACITADAS EN MATERIA JURIDICO LABORAL.							CONTRATAR PERSONAL QUE TENGA CONOCIMIENTOS ESPÉCFICAMENTE EN EL AREA DE DERECHO LABORAL.

a) Programa de acciones para
Reducir, mitigar o evitar el impacto
de los riesgos.

b) Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riesgos

Factor de Riesgo	Actividad de Control	Responsable	Fecha		Frecuencia y medios de verificación
			Inicio	Termino	
JUSTICIA LABORAL PROCURANDO LA PAZ SOCIAL Y ARMONIA EN LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES SIN HABER CONCILIADO.	ESTANDARIZAR LOS CRITERIOS PARA LA SOLUCION DE LOS DIERENTES TEMAS.	PRESIDENCIA	ENERO	OCTUBRE	TRIMESTRAL
	SELECCIONAR AL PRESONAL CAPACITADO PARA DAR LA RESOLUCION CORRECTA MEDIANTE EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE.				
FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DESCOORDINADA EN LOS ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	GESTIONAR RECURSO PRESUPUESTARIO DESTINADO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAPACITADO PARA EL DESEMPEÑO DE ESE TRABAJO.	PRESIDENCIA	ENERO	OCTUBRE	ANUAL
	GESTIONAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA MODIFICAR Y REESTRUCTURAR LOS ESPACIOS PARA MAYOR CAPACIDAD, ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD.				
	CAPACITAR AL PERSONAL PARA OBTENER LA CAPACIDAD DE RESOLUCION O CRITERIOS PROPIOS.				

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS
DELEGACION ADMINISTRATIVA



Factor de Riesgo	Actividad de Control	Responsable	Fecha		Frecuencia y medios de verificación
			Inicio	Termino	
RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOS DEFICIENTEMENTE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	SOLICITAR UN AMPLIACION DE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS.	DELEGACION ADMINISTRATIVA	ENERO	OCTUBRE	ANUAL
	CAPACITACION CONSTANTE PARA ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION EN MATERIA ADMINISTRATIVA.				
	COMPRA O RENTA SE SISTEMAS DE COMPUTO Y CONTRATAR UN SERVICIO DE RED LO MAS AMPLIO POSIBLE.				
ASUNTOS DE CARÁCTER COOLECTIVO DESCORDINADOS Y SUPERVISADOS SIN APLICAR LOS CRIERIOS APROBADOS POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCION A LOS DIVERSOS TEMAS.	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y CONFLICTOS COLECTIVOS	ENERO	OCTUBRE	SEMESTRAL

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

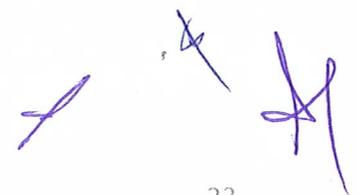
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS
 DELEGACION ADMINISTRATIVA



Factor de Riesgo	Actividad de Control	Responsable	Fecha		Frecuencia y medios de verificación
			Inicio	Termino	
CONFLICTOS OPBRERO PATRONALES DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL RESUELTO INSATISFACTORIAMENTE Y SIN LLEGAR A UN ACUERDO ARMONIOSO.	CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL PARA DAR SOLUCION A LOS DIVERSOS TEMAS.	JUNTAS ESPECIALES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	ENERO	OCTUBRE	SEMESTRAL
	PERSONAL QUE CONOZCA SOBRE EL TEMA QUE SE TENGA QUE DAR SOLUCION, CON LA FINALIDAD QUE LA SOLUCION SEA LA CORRECTA.				
	CONTRATAR PERSONAL QUE TENGA CONOCIMIENTOS ESPÉCIFICAMENTE EN EL AREA DE DERECHO LABORAL.				

C) Calendario de Verificación del Coordinador de Control Interno (a través del EAR)

Estos reportes se informaran en los trimestres correspondientes de acuerdo a los medios de verificación que se determinen.



d) Calendario de Verificaciones del Enlace de Administración de Riesgos (a través de los responsables de las Acciones de Control)

Estos reportes se informaran en los trimestres correspondientes de acuerdo a los medios de verificación que se determinen.



e) Cronograma de Trabajo para el
seguimiento al PTAR

(Revisión de actividades de control)

e) Cronograma de trabajo para el seguimiento al PTAR (Revisión de Actividades de Control)

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO AL PTAR 2022												
ACTIVIDAD DE CONTROL / MEDIO DE VERIFICACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
ESTANDARIZAR LOS CRITERIOS PARA LA SOLUCION DE LOS DIERENTES TEMAS.												
SELECCIONAR AL PRESONAL CAPACITADO PARA DAR LA RESOLUCION CORRECTA MEDIANTE EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE.												
GESTIONAR RECURSO PRESUPUESTARIO DESTINADO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAPACITADO PARA EL DESEMPEÑO DE ESE TRABAJO.												
GESTIONAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA MODIFICAR Y REESTRUCTURAR LOS ESPACIOS PARA MAYOR CAPACIDAD, ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD.												
CAPACITAR AL PERSONAL PARA OBTENER LA CAPACIDAD DE RESOLUCION O CRITYERIOS PROPIOS.												
SOLICITAR UN AMPLIACION DE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS.												
CAPACITACION CONSTANTE PARA ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION EN MATERIA ADMINISTRATIVA.												
COMPRA O RENTA SE SISTEMAS DE COMPUTO Y CONTRATAR UN SERVICIO DE RED LO MAS ÁMPLIO POSIB: E.												
CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCION A LOS DIVERSOS TEMAS.												
CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL PARA DAR SOLUCION A LOS DIVERSOS TEMAS.												
PERSONAL QUE CONOZCA SOBRE EL TEMA QUE SE TENGA QUE DAR SOLUCION, CON LA FINALIDAD QUE LA SOLUCION SEA LA CORRECTA.												
CONTRATAR PERSONAL QUE TENGA CONOCIMIENTOS ESPÉCIFICAMENTE EN EL AREA DE DERECHO LABORAL.												

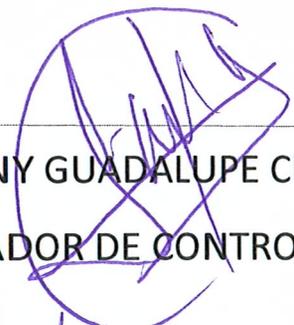
6.- Nombres y Firmas

6.- Nombres y Firmas

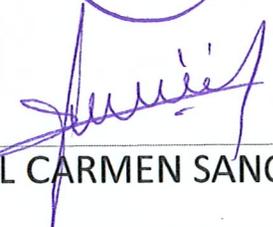


DR. EN D. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ VAZQUEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS



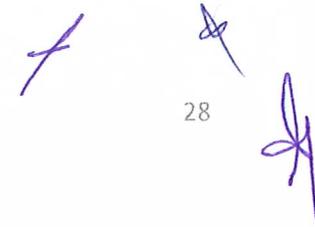
LIC. FANNY GUADALUPE CHIU CRUZ
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO



L.A.E. FLOR DEL CARMEN SANCHEZ MAZARIEGOS

ENLACE DE ADMINISTRACION DE RIESGO

CARGO



7.- Anexos

a) Matriz de Riesgos Institucionales

Nueva Acción de Control

MAPA DE RIESGO

Titular del Organismo Público

DR. EN D. CARLOS ENRIQUE SANCHEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL CODICI

L.A.E. FLOR DEL CARMEN SANCHEZ MAZARIEGOS
ENLACE

Responsable de Control Interno

L.L.C. FANNY GUERRERO CHUMIL CRUZ
COORDINADORA

Fecha de elaboración

22 DE DICIEMBRE DEL 2023

Enlace de Administración de Riesgos

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	IMPARTIR JUSTICIA LABORAL PROCURANDO LA PAZ SOCIAL Y ARMONIA EN LAS RELACIONES OBRERO PATRONAL MEDIANDO LA CONCILIACION Y EL ARBITRAJE	JUSTICIA LABORAL PROCURANDO LA PAZ SOCIAL Y ARMONIA EN LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES SIN HABER CONCILIADO	7	4	Riesgo de Seguimiento
2	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DESCOORDINADAS EN LOS ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DESCOORDINADA EN LOS ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	7	3	Riesgo de Seguimiento
3	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES, DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOS DEFICIENTEMENTE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	6	4	Riesgo de Seguimiento
4	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	COORDINAR LOS ASUNTOS DE CARÁCTER COLECTIVO Y SUPERVISAR QUE LAS JUNTAS ESPECIALES APLIQUEN LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL PLENO DE LA JUNTA	ASUNTOS DE CARÁCTER COLECTIVO DESCOORDINADOS Y SUPERVISADOS SIN APLICAR LOS CRITERIOS APROBADOS POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	6	3	Riesgo de Seguimiento
5	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	RESOLVER EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA LOS CONFLICTOS OBREROS PATRONALES DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL MEDIANDO ENTRE LAS PARTES PARA LLEGAR A UN ARREGLO ARMONIOSO	CONFLICTOS OBRERO PATRONALES DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL RESUELTO INSATISFACTORIAMENTE Y SIN LLEGAR A UN ACUERDO ARMONIOSO	7	5	Riesgo de Seguimiento

